25/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Prosegur, condenada a abonar 19.000 euros por no pagar las comisiones de varios comerciales en su periodo vacacional

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJCat) ha confirmado que Prosegur Soluciones S.A. tendrá que abonar un total de 19.000 euros a cinco trabajadores por no abonarles las comisiones en su periodo vacacional.

Así, la Sala de lo Social ha desestimado el recurso de suplicación que interpuso la empresa contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Barcelona que en enero de 2023 estimó la demanda del Sindicat Prou, en representación de estos empleados, que han estado asistidos por la abogada **Núria Mut**. Tendrá que abonarles 5.241 euros, 4.481, 3.916, 2.767 y 2.718, respectivamente. Además, tendrá que hacer frente a un recargo del 10% por mora en el pago, como establece el Estatuto de los Trabajadores.

"**Prosegur, como siempre, racaneando dinero a los trabajadores** pese a saber que les tiene que abonar la media de sus incentivos en el periodo vacacional, porque así está dictaminado por la justicia europea y nacional", declara a *Economist & Jurist* **Eduard Serra Sánchez**, asesor ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |